

Cuernavaca, Morelos.
17 de junio de 2015.

Foro de Análisis: Legislación Vinculada a los Derechos de la Naturaleza y Humano al Agua en México.

Muy buen día tengan todas y todos.

Honorables miembros del Presídium, es un gusto y un honor el presidir con ustedes este importante y trascendente foro de análisis, referido al tema del derecho humano al agua y su legislación.

Referencia no abstracta, no incubada en el pensar especulativo de la academia, antes al contrario, ubicada en la coyuntura socio-económico-política por la que atraviesa el mundo, por la que atraviesa nuestro país y nuestro estado, e incubada en el reto que como universidad y como universitarios tenemos de hacer nuestras las problemáticas que aquejan a las sociedades concretas a las que nos debemos y en las que estamos inmersos.

No es mi campo profesional ni el derecho, ni la biología, lo es, la psicología social y más específicamente la psicología comunitaria, y desde ese campo profesional quisiera yo subrayar algunas cuestiones que me parecen fundamentales y que con frecuencia se dejan fuera del debate legislativo, del debate científico.

“El agua es, literalmente, la esencia de la vida” se afirma en el primer párrafo del prólogo al libro: “Desafíos del Agua Urbana en las Américas: perspectivas de las Academias de Ciencias”, publicado por IANAS, la red interamericana de Academias de Ciencias y la UNESCO, en los primeros meses de este año.

Es importante reparar en el hecho de que hablar de “esencia de la vida”, es ubicarnos de cara a una totalidad compleja que como tal debe ser abordada.

Es decir, el paradigma de la simplicidad, –como sé que lo saben todos los aquí presentes– es insuficiente para dar cuenta de lo que significa aproximarse al agua como esencia de la vida.

Debemos pues explorar el paradigma de la complejidad, el cual de entrada nos pone frente al reto de un verdadero abordaje transdisciplinario del tema del agua.

Y aquí por ejemplo a mí me gustaría subrayar que las problemáticas del agua sólo son inteligibles si se les mira en el universo de las interacciones.

De las interacciones de la naturaleza con la naturaleza, del hombre con la naturaleza y del hombre con el hombre.

Interacciones todas ellas que explican el ciclo de la vida.

“Para los antiguos nahuas –dice López Austin (López Austin, 1994:174), citado por José Luis Martínez Ruiz– la muerte y vida no eran extremos de una línea recta, sino dos puntos situados diametralmente en un círculo en movimiento. Así como toda vida conduce a la muerte, la muerte es la generadora de la vida”. Hasta aquí lo que José Luis Martínez Ruiz cita de Agustín López Austin, acto seguido José Luis Martínez Ruiz plantea lo siguiente:

“En este movimiento (el ciclo de la vida-muerte) el agua es una sustancia que permite se cumpla el ciclo, pues a través de ella se regeneran las almas, de ahí que se despida a los muertos con agua y sean al mismo tiempo recibidos al mundo con ella. El agua es un alimento de las almas que las mantiene y les da energía. Los hombres se deben a ella, si el agua no nos toma en sus brazos y no nos amamanta, el hombre irremediamente desaparecería, y más aún, la bóveda celeste se desplomaría. Por ello, el agua es una deidad poderosa capaz de quebrar el orden de una edad solar. Puede dar y quitar el agua, tiene el poder de secar o reverdecer la vida, de otorgar o suspender los mantenimientos, producir paraísos terrenales o enviar un diluvio: el mundo de los hombres está en sus manos. Ella nos crea y destruye, en el agua está encerrado nuestro origen y destino”. Fin de la cita.

Es evidente que si tomamos en su profunda dimensión mítica lo expresado por José Luis Martínez Ruiz y que he citado, y en verdad nos ocupa el tema del agua en el universo de sus interacciones, el ejercicio transdisciplinar se tiene que emplear a fondo.

No podemos dar cuenta del fenómeno del agua, sino damos cuenta del fenómeno del hombre y de la vida de éste, en sociedad.

Y cuando pretendemos dar cuenta del fenómeno del hombre y de su vida en sociedad, tenemos que trascender las fronteras disciplinares y no sólo ello, tenemos también que trascender el saber hegemónico y abrirnos a un profundo, y honesto diálogo de saberes.

Una cultura, un modelo de convivencia que en cuanto plano ordenador de la vida en común todo lo mercantiliza, difícilmente entiende y acepta que existen modelos de convivencia que cuentan con planos ordenadores que subjetivizan la naturaleza y le conceden vida y derecho propio.

Laton McCartney en su libro sobre la familia Bechtel, la dueña de la empresa que en el inicio del presente siglo llegó a Cochabamba, Bolivia para apoderarse del negocio del agua y que con su actuar especulativo y avaricioso, detonó la famosa

“Guerra del Agua en Cochabamba, Bolivia” dice lo siguiente: “...el entonces presidente de Bechtel, Steven Bechtel Jr., dirigiéndose a sus ejecutivos les aclaró: “Acuérdense: no estamos en el negocio de la construcción y la ingeniería; estamos en el negocio de hacer plata”.

Volvamos ahora a lo dicho por José Luis Martínez Ruiz: “El agua es un alimento de las almas que las mantiene y les da energía. Los hombres se deben a ella, si el agua no nos toma en sus brazos y no nos amamanta, el hombre irremediabilmente desaparecería, y más aún, la bóveda celeste se desplomaría”.

El agua como medio para hacer plata, el agua como sujeto que da vida; planos ordenadores de la vida en común antagónicos, planos ordenadores de la vida en común polarizados.

Antagonismo y polarización que sólo será posible en la medida en la que recuperemos la dimensión ética del ser y del hacer.

En el mensaje que pronuncié el pasado lunes 15 de junio con motivo de mi tercer informe como Rector correspondiente a 2014-2015, mencioné lo siguiente, cito:

“El nuevo mundo posible, o mejor dicho, los nuevos mundos posibles que se perfilan ante nosotros, nos imponen reconsiderar radicalmente los contratos sociales, pilares de nuestras sociedades, pues, ciertamente, las transformaciones globales reclaman un proyecto de nuevos fundamentos éticos y políticos”.

La legislación de los derechos de la naturaleza y humano al agua en México queda incluida en “...los contratos sociales” a los que se refiere el párrafo anterior, queda incluida sin duda en un proyecto de nuevos fundamentos éticos y políticos.

De eso se trata este foro, sin embargo no se agota ahí.

El 16 de marzo del presente año, el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara; el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Dr. Salvador Vega y León, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana dieron a conocer a la opinión pública un comunicado en el que le solicitan al Congreso de la Unión diferir la discusión de la iniciativa de la ley general de aguas y afirman: “Dada la trascendencia y complejidad de la temática del agua, nos pronunciamos por la organización de un debate amplio, plural e incluyente en el que puedan intervenir todos los sectores del país, a fin de que las resoluciones a las que se llegue garanticen el cabal cumplimiento del derecho humano al agua, la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable de nuestro país”.

Desde aquí y con el concurso de todos ustedes nos sumamos al llamado de los tres Rectores citados aportando hoy, nuestra reflexión, nuestra discusión y nuestro debate.

Por una Humanidad Culta, una Universidad socialmente responsable.